



Número de reserva: **Z544PD**

AVIANCA ONLINE COTIZACION LONDRES

Dirección: TBA
LONDRES
UNITED KINGDOM
Contacto: Tel.:572 40134
Correo electrónico: SOPORTECOMPRA@AVIANCA.COM

INFORMACIÓN DEL VIAJERO

ANGELICA LOZANO CORREA

Correo electrónico: angelicalozano.publico@gmail.com
Teléfono Residencia: 0573208387550

Bogotá - Londres - Bogotá

Número de billete electrónico 134-2468203609
Línea aérea emisora: AV
Estado del billete: billete electrónico procesado 24FEB16

INFORMACIÓN SOBRE VUELOS

de BOGOTÁ a LONDRES

Avianca | AV120 **confirmado**

Lunes, 21 de Marzo de 2016 | duración 10:41

Sal.: 23:04 Bogotá, Colombia | El Dorado International BOG |
Terminal 1

Lleg.: 14:45 (+1 día) Londres, Gran Bretaña | Heathrow LHR |
Terminal 2

Número de confirmación: Avianca Z544PD
Número de vuelo: Avianca - AV 120
Tipo de tarifa: Turista
Operado por: Avianca
Avión: Airbus Industrie A330
Comida: CENA,DESAYUNO
Equipaje: 2 maleta(s) por viajero
Hora límite de check-in: información no disponible

Angelica Lozano Correa
Preferencias de comida: Sin preferencia - más detalles

de LONDRES a BOGOTÁ

Avianca | AV121 **confirmado**

Lunes, 28 de Marzo de 2016 | duración 11:25

Sal.: 22:40 Londres, Gran Bretaña | Heathrow LHR |
Terminal 2

Lleg.: 04:05 (+1 día) Bogotá, Colombia | El Dorado International BOG |
Terminal 1

Número de vuelo: Avianca - AV 121
Tipo de tarifa: Turista
Operado por: Avianca
Avión: Airbus Industrie A330
Comida: CENA,DESAYUNO
Equipaje: 2 maleta(s) por viajero
Hora límite de check-in: información no disponible

Angelica Lozano Correa
Preferencias de comida: Sin preferencia - más detalles

CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES

SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAIS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA.

<http://www.iatatravelcentre.com/tickets>